



ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO



DOT-TR- 0068-2024
ASUNTO: INFORMO

C. EDGAR HUERTA SEVILLA
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO.

Presente:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo remito a Usted información correspondiente al artículo 15 fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en donde se informa que:

- a) A la fecha del 01 primero al 31 de octubre del 2024, no se han emitido licencias de urbanización para acciones urbanísticas privadas o de interés social.

Sin otro particular, y dando cumplimiento a lo solicitado, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE
OCOTLAN, JALISCO A 13 DE NOVIEMBRE DE 2024


LIC. SALVADOR ESTRADA BRISERO
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN, JALISCO



DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

15 NOV 2024

13:35 hr

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO